

## ANEXO I

### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES, DE NAVIDAD O FESTIVIDAD DE LA BARRIADA Y FIESTAS POPULARES (PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-01-2020 Y EL 31-12-2020)

Entidad/asociación \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_, cargo: \_\_\_\_\_ y dirección a efectos de notificaciones: \_\_\_\_\_, código postal: \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_

#### EXPONGO:

Que he tenido conocimiento de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia dirigida a asociaciones para la organización de fiestas patronales, de Navidad o festividad de la barriada y fiestas populares para actividades realizadas entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020 (ambos inclusive).

Que la asociación que represento está inscrita en el Registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en las bases.

#### SOLICITO:

Una subvención económica por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros para la realización de las actividades/proyectos especificados en el anexo VII.

Asimismo, adjunto:

- Solicitud para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones, suscrita por quien tiene la representación (anexo I).
- Certificado del secretario/a de la asociación que acredita la representación de la persona en cuyo nombre se presenta la solicitud.
- Documento que acredita que la asociación está dada de alta en el Registro de asociaciones y fundaciones de la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears.
- Estatutos o reglamentos inscritos en el Registro de asociaciones y fundaciones de la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y adaptados a la ley.
- DNI del representante de la entidad.
- CIF/NIF de la entidad.
- Memoria resumida de todas las actividades/proyectos que se han realizado o se prevé realizar en el año 2020 a efectos de baremo (anexo VI).
- Memoria descriptiva de las actividades/proyectos para los que se solicita la subvención, que deberán haberse realizado en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Estas actividades deben ir acompañadas de presupuesto (anexo VII).
- Declaración del representante legal de la asociación de que la entidad que representa dispone de la estructura y medios necesarios para llevar a cabo los proyectos o programas objeto de la convocatoria, que no está inhabilitada para contratar con las administraciones

públicas o para obtener la subvención, que está el solicitante facultado para actuar en nombre de la entidad, que no concurre en esta entidad ninguna de las causas del artículo 13 de la Ley 38/2003 general de subvenciones, que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y con el propio Ayuntamiento de Sant Josep y que acredita el cumplimiento en materia de reintegro de subvenciones (anexo II).

( ) Datos bancarios para la transferencia del importe de la subvención, en caso de no haberlos presentado en otras ocasiones.

( ) Declaración de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar a la entidad local las que se obtengan en el futuro (anexo III).

( ) Autorización para obtener información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (anexo IV). Sin embargo, la persona solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento. En este caso, la entidad deberá aportar los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social durante la exposición de la propuesta de resolución provisional.

( ) Declaración responsable sobre la situación relativa al IVA del solicitante (anexo V).

Y para que así conste, firmo la presente solicitud.

Sant Josep de sa Talaia, a ..... de ..... de 20 .....

(firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA